RESOLUCIÓN N°

()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONCURSO DE MERITO N° SA-CMA-003-2023

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA mediante acta de posesión 007 del 21 de septiembre de 2023 de la Notaria Única de Barbosa- Antioquia, igualmente, nombrada mediante Decreto 2023070004230 del 20 de septiembre de 2023 "por medio del cual se efectúa un encargo y en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2.007 Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Municipal N° 001 del 23 de marzo de 2019 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No.002025 del 29 de Junio del 2023, el señor alcalde del Municipio de Barbosa, Antioquia, ordenó la apertura del concurso de mérito No. SA-CMA-003-2023, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DIEZ CASAS PREFABRICADAS CON POZOS SÉPTICOS EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA A TODO COSTO, INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES".**

2. Que mediante el mismo acto administrativo se designó el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso de contratación.

3. Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de concurso de mérito, prevista para la selección del contratista conforme a lo dispuesto en el artículo 2, numeral 1 de ley 1150 de 2007, y en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y por el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Barbosa, a través del Acto Administrativo de Apertura del proceso de contratación, convoco a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, cuyos documentos se han podido consultar en la página Web del portal único de contratación.

5. Que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($59.793.786)** Los cuales están soportados en la Disponibilidad Presupuestal No. 866 del 26 de mayo de 2023, por un valor

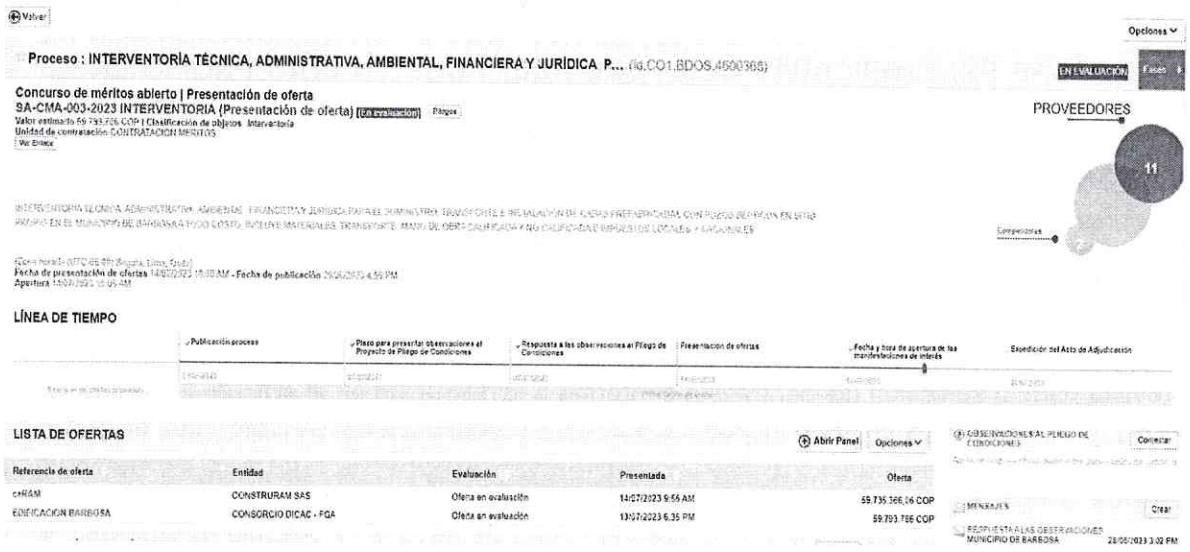
de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($59.793.786)**

6. Que el plazo de ejecución del contrato será **CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.**

7. Que el Municipio de Barbosa, Antioquia, a treves de la oficina de contratación, dando cumplimiento a la normativa vigente, publico el proyecto de pliego de condiciones en la página web www.colombiacompra.gov.co , en la plataforma del SECOP II el día 21 de junio del 2023 y la resolución de apertura y pliego de condiciones el día 29 de junio del 2023

8. Que las observaciones realizadas al proceso fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso, los documentos donde consta las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso, se encuentran publicadas en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

9. Que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, las propuestas fueron recibidas el 14 de julio del 2023 a través de la plataforma transaccional SECOP II, como se relaciona a continuación:


Volver

Proceso : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA P... (CO1.BDOS.4560366)

Opciones

EN EVALUACIÓN

Fases

Concurso de méritos abierto | Presentación de oferta

SA-CMA-003-2023 INTERVENTORIA (Presentación de oferta) En evaluación

Pliegos

Valor estimado $59.793.786 COP | Clasificación de objetos: Interventoría

Unidad de contratación: CONTRATACION MERITOS

Ver Enlace

PROVEEDORES

11

Competidores

Fecha de presentación de ofertas 14/07/2023 15:00 AM - Fecha de publicación 29/06/2023 4:59 PM

Apertura 14/07/2023 15:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Publicación proceso	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Fecha y hora de apertura de las manifestaciones de interés	Expedición del Acto de Adjudicación
21/06/2023	21/06/2023	26/06/2023	14/07/2023	14/07/2023	21/07/2023

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Consultar

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
cxRAM	CONSTRURAM SAS	Oferta en evaluación	14/07/2023 9:56 AM	59.735.366,06 COP
EDIFICACION BARBOSA	CONSORCIO DICAC - PGA	Oferta en evaluación	13/07/2023 6:35 PM	59.793.786 COP

MENSAJES Crear

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES MUNICIPIO DE BARBOSA 28/06/2023 3:02 PM

10. Que las ofertas fueron aperturadas y Publicadas para que los oferentes pudieran acceder a ellas.

11. Que los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a la verificación de documentos y requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones publicado en la plataforma transaccional SECOP II, publicando el informe de

evaluación y corriendo traslado para las observaciones y subsanaciones se procede a publicar el informe de subsanación final.

12. Que una vez evaluados los requisitos habilitantes de los proponentes se encontraron los siguientes habilitados como se describe a continuación:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	EXPERIENCIA	FINANCIERA	RESUMEN (HABIL/ NO HÁBIL/ RECHAZADO)
1.	**CONSORCIO DICAC - FGA**	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL
2.	**CONSTRURAM SAS**	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL

13. Que la puntuación final corresponde de cada oferente habilitado y que se da a conocer mediante el informe de subsanación de las propuestas, la cual corresponde a la siguiente:

14. Que el comité Asesor y Evaluador del Proceso en su función evaluadora y siguiendo los lineamientos de los pliegos tipo recomienda la adjudicación del contrato derivado del concurso de mérito No. SA-CMA-003-2023, según asignación del puntaje así:

No.	PROPONENTE	Propuesta Económica	Experiencia del proponente		Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	Factor de Sostenibilidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad (Aporta por lo menos 10% de la experiencia)	Empresarismo y empresas de mujeres (Presenta por lo menos el 10% de participación en el consorcio)	Mipyme	Quien aporta la planta del personal con discapacidad	Integrante plural aporta como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de exp.	TOTAL
			PROM SMMLV	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.	PUNT.			PUNT.
1	CONSORCIO DICAC - FGA	$ 59,703,296.00	392.41	8.32	10	1	20	0	0.25	0.25	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	39.82
2	CONSTRURAM SAS	$ 50,795,200.00	209.09	67.50	10	1	20	1	0.25	0.25		N/A	100.00

	MEDIA CON VALOR ABSOLUTO		
#	PROPONENTE	VALOR PROM SMMLV (Vi)	PUNTAJE
1	CONSORCIO DICAC - FGA	392.41	8.32
2	CONSTRURAM SAS	209.09	67.50

Me	$	209.09
Puntaje máximo	$	67.50
Vme	$	209.09

15. Que todos los documentos publicados en el SECOP II en desarrollo del proceso de Concurso de Merito No. SA-CMA-003-2023, hace parte integra de la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto, el alcalde Municipal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSTRUCCIONES RAM SAS**, representado legalmente por el señor **RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA** identificado con cedula de ciudadanía No. .71.336.012 de Medellín, el contrato derivado del proceso de selección abreviada por concurso de mérito No. **SA-CMA-003-2023**, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DIEZ CASAS PREFABRICADAS CON POZOS SÉPTICOS EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA A TODO COSTO, INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES**" por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($59.735.366)** y un plazo de ejecución **CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**, el cual se ubicó en el primer orden de elegibilidad de las propuestas, luego de efectuada la respectiva evaluación por parte del comité evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al señor RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía No. 71.336.012 de Medellín, representante legal de **CONSTRUCCIONES RAM SAS.,** en todo caso la notificación de la presente Resolución de adjudicación se entiende efectuada de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Ordene la publicación de la presente Resolución en la plataforma SECOP II, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno por la vía administrativa, por ser un Acto Administrativo de cierre.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Barbosa Antioquia a los 25 SEP 2023

SANDRA CATALINA CARVAJAL CATAÑO
Alcaldesa Municipal (encargada)

Proyectó: Manuela Suárez Giraldo – Abogada externa	Revisó: Nai de Jesús Atehortua – Coordinador jurídico	Aprobó: Nai de Jesús Atehortua – Coordinador jurídico